

CIRCULAR 20/2017
3 de julio 2017

A/A. Federaciones y Asociaciones ASPACE

Asunto Convocatoria proyecto Talento ASPACE 2017-2018

Remitimos circular informativa del **Proyecto de TALENTO ASPACE**, financiado a través de Fundación ONCE y que Confederación ASPACE, ha organizado para sus entidades miembro.

En la documentación que acompaña a este escrito se detallan las características del proyecto, procedimiento de gestión, los contenidos, metodología de trabajo, cronograma y destinatarios a los que se dirige el proyecto.

La **solicitud de participación** se realizará a través del enlace:

<https://goo.gl/forms/2wHhrccU2nEFrq712>

El plazo para inscribirse en el proyecto finaliza el lunes **17 de julio**

Para cualquier consulta dirigirse a: **Julia García-Risco**, Responsable de proyectos de Desarrollo del Conocimiento: julia.gr@confederacionaspace.org Teléfono: 915614090 ext. 1011

1. Introducción

Confederación ASPACE ha querido apostar un año más por el **proyecto TALENTO ASPACE**, tras el éxito obtenido el pasado año en su primera convocatoria, en la que más de 35 entidades ASPACE se sumaron al mismo a nivel nacional.



El valor añadido de las entidades ASPACE ¿POR QUÉ GESTIONAR EL CONOCIMIENTO ACUMULADO EN LOS ASPACE?

El Programa de TALENTO ASPACE surge de la identificación de un **vacío en la gestión del conocimiento acumulado entre todas las entidades** que conforman CONFEDERACIÓN ASPACE.

Las entidades y federaciones ASPACE están inmersas en continuos procesos de aprendizaje, se esfuerzan por incorporar nuevas opciones de sistemas de gestión o intervención, favorecen la formación de los trabajadores, o la autogestión de los usuarios. Sin embargo, en la actualidad no se dispone de ninguna estructura que facilite el intercambio de toda esta información, que favorezca la replicación de lo que está funcionando o la identificación de lo que ya están siendo prácticas excelentes.

En este sentido Confederación ASPACE en diversos foros (Congresos, jornadas, cursos de formación) y grupos de interés (usuarios, profesionales y familias) ha detectado la necesidad de intercambio, de saber qué hacen los demás, de conocer qué está funcionando en otros sitios y qué no.

Por ello, con el fin de suplir esta necesidad, **el programa de Talento ASPACE pretende ofrecer a las entidades una estructura que facilite conocer de primera mano, lo que hacen los demás ASPACES en diferentes áreas.** En definitiva, se trata de GESTIONAR EL CONOCIMIENTO acumulado a lo largo de todas las entidades que conforman Confederación ASPACE, compartiendo buenas prácticas, de manera transparente, solidaria y comprometida para poder alcanzar progresivamente cotas más elevadas de excelencia en la gestión.

Se entiende como **GESTION DEL CONOCIMIENTO** el conjunto de procesos y sistemas que permiten que el capital intelectual aumente de forma significativa, con el objetivo de generar ventajas competitivas.

También nombrada del inglés **knowledge management**, la gestión del conocimiento es un concepto aplicado en las organizaciones, que hace referencia a la transmisión del conocimiento y de la experiencia existente entre sus miembros. De esta manera, ese conjunto de conocimientos puede ser utilizado como un recurso disponible para todos los integrantes de una misma empresa. (Bañegil Palacios, 2004)

La gestión del conocimiento busca por tanto, generar organizaciones del conocimiento, es decir que las instituciones, empresas, países, regiones, ciudades se comporten de manera inteligente, y se sitúen en un aprendizaje constante para asegurar un desarrollo sostenible, viabilidad y éxito local y global.

Y ésta será la base teórica del proyecto: gestionar el conocimiento acumulado en las entidades ASPACE, facilitando espacios y estructuras que faciliten la puesta en común de conocimientos específicos y buenas prácticas sobre áreas concretas seleccionadas según el interés de los participantes en el proyecto.



2. Objetivos

Los objetivos generales que se pretenden alcanzar a través del proyecto son los citados a continuación:

- ◆ **Compartir la experiencia acumulada en la gestión de los servicios que se ofertan en las entidades ASPACE**
- ◆ **Favorecer espacios coordinados para la identificación de experiencias y buenas prácticas para su posterior puesta en común con otras entidades del movimiento ASPACE**
- ◆ **Consensuar criterios para la detección de buenas prácticas dentro de las entidades ASPACE. Tras el consenso entre los profesionales de ASPACE el objetivo será crear un modelo de Ficha de buenas prácticas oficial para todo el movimiento ASPACE liderada por Confederación ASPACE y sus entidades miembro.**
- ◆ **Crear redes de comunicación y conocimiento entre los profesionales de las entidades ASPACE**
- ◆ **Detectar experiencias acumuladas en las entidades ASPACE y desarrollar un espacio de “buenas prácticas” que estén al alcance de todas las entidades pertenecientes a Confederación ASPACE.**

La convocatoria de este año y sucesivas tendrá por tanto los siguientes objetivos fundamentales, que serán los pilares del proyecto:

- ◆ **Crear y favorecer un espacio para la gestión y puesta en común del conocimiento de las entidades ASPACE en áreas específicas entre los profesionales participantes en el proyecto.**
- ◆ **Desarrollo y consenso de criterios para el desarrollo de una ficha oficial de buenas prácticas reconocida por Confederación ASPACE a nivel nacional**

- ◆ Desarrollo de un **Banco de buenas prácticas** disponible en la web de ASPACE, al que tenga acceso todas las entidades miembro de Confederación ASPACE

3. Descripción del proyecto – procedimiento Criterios de adjudicación

¿QUÉ INTERÉS TIENE PARA MI ENTIDAD Y MIS PROFESIONALES EL PARTICIPAR EN EL PROYECTO?

A través del proyecto no se pretenden buscar fórmulas para la resolución de las problemáticas en las entidades, se trata de que los ASPACE puedan abrirse al conocimiento que se está trabajando y desarrollando en otras entidades con casuísticas similares.

De manera paralela y participativa con todo el conjunto de entidades que conforman Confederación ASPACE se creará un banco de recursos de buenas prácticas que estarán al alcance de todas las entidades del territorio a nivel nacional.

Entonces, ¿Por qué y para qué participar?

- ⊗ Conocer lo que se está haciendo fuera de los muros de la entidad de pertenencia.
- ⊗ Formar a los profesionales, a través de fórmulas de educación no formal a la que hasta ahora no están acostumbrados.
- ⊗ Compartir experiencias con otros ASPACE para poderlas replicar en la propia entidad.
- ⊗ Dado que hasta ahora este tipo de experiencias eran informales en Congresos, cursos de formación etc. Confederación ofrece un espacio estructurado y con unos objetivos marcados para que sus entidades compartan entre sus profesionales lo que se está haciendo en todo ASPACE.
- ⊗ Detectar buenas prácticas en los centros ASPACE a nivel nacional y compartirlas con otros centros para su réplica, creando así una red de conocimiento que repercutirá en la atención de personas con parálisis cerebral en los centros y con ello mejorar su calidad de vida.

¿EN QUÉ CONSISTE EL PROYECTO?

El **proyecto Talento ASPACE** pretende crear un espacio de encuentro entre profesionales de las entidades ASPACE con el fin de puedan compartir conocimiento y experiencia acumulada en las diferentes áreas de trabajo que se proponen dentro del mismo.

Se marcará una operativa de trabajo coordinada por cada Federación de referencia y en colaboración activa por parte de Confederación ASPACE.

Cada grupo de trabajo tendrá como objetivo fundamental el consensuar criterios para determinar qué se considera una buena práctica, para que a través del consenso con el resto de grupos a nivel nacional se cree un formato de ficha de buenas prácticas reconocido y avalado por Confederación ASPACE.

La ficha que se cree finalmente será la herramienta para la detección de buenas prácticas en las entidades ASPACE, las cuales, una vez identificadas se pondrán a disposición del resto de entidades ASPACE en el “banco de buenas prácticas” que se cree dentro de la web de Confederación ASPACE.

Este será el objetivo marcado desde Confederación, pero cada grupo tendrá de delimitar uno o dos objetivos vinculados directamente al área de trabajo en el que participe. En dicho proceso se desarrollará un acompañamiento tanto por parte de Confederación ASPACE así como por parte de la Federación autonómica que coordine el grupo.

Para el desarrollo de estos objetivos los profesionales de los grupos dispondrán de un espacio en Google Drive en el que subir documentación, compartir recursos. Se desarrollarán todas las reuniones por video conferencia que sean necesarias, así como visitas presenciales a los centros de los profesionales que estén trabajando dentro del proyecto. Para dichos viajes, la Federación que coordina el grupo dispondrá de una partida económica destinada a asumir todos los gastos derivados de las visitas a los centros.

Se establecerán reuniones y encuentros (presenciales o por videoconferencia) con otros grupos a nivel nacional que estén trabajando sobre las mismas áreas, una vez que los grupos vayan avanzando en el desarrollo de los objetivos marcados.

Cada grupo trabajará de manera autónoma tanto a la hora de marcar objetivos, metodología de trabajo, establecimiento de reuniones (tanto presenciales como por videoconferencia). No obstante contarán con la orientación y apoyo tanto del responsable del proyecto a nivel de Confederación ASPACE, así como de su Federación autonómica de referencia (desde donde se marcará una propuesta de objetivos, metodología de trabajo, etc. siempre ajustada a las necesidades del grupo y su casuística).

A este email, se adjunta un **resumen de la operativa de trabajo** de los grupos. Una vez conformados, cada grupo recibirá toda la información de la metodología de trabajo, documentos a cumplimentar, sistema de identificación de objetivos, etc.

PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Una vez recibidas las solicitudes de participación por parte de cada entidad, desde Confederación ASPACE se hará una distribución de grupos por Federaciones autonómicas y posteriormente por áreas de interés.

Una vez conformados dichos grupos, cada federación autonómica percibirá una concesión económica destinada a cubrir los gastos derivados de los encuentros, reuniones presenciales y visitas a los centros de los profesionales participantes en los grupos de trabajo.

4. Condiciones de participación

El proyecto está dirigido a todos los profesionales que actualmente forman parte de las entidades ASPACE, y que estén especializados en áreas específicas, que serán en las que posteriormente trabajarán en los grupos.

Para la convocatoria de este año, hemos abierto la opción de crear grupos de Talento ASPACE conformados por Gerentes de las entidades ASPACE, en los que podrán trabajar aspectos y áreas concretas vinculadas a la dirección de los centros.

5. Criterios de adjudicación

Cada grupo de trabajo creado a través de las solicitudes recibidas contará con un mínimo de cuatro entidades pertenecientes a la misma Federación. Este criterio será flexible para aquellas Federaciones autonómicas que cuenten con un número menor de entidades miembro y en los casos de entidades ASPACE que no tengan federación autonómica de referencia.

En ese caso, la distribución por grupos se establecerá por proximidad geográfica en primera instancia y área temática de interés en segunda.

De esta manera las entidades que no tengan federación serán asignadas a una federación autonómica próxima geográficamente, y en el caso de federaciones con un número de entidades miembro inferior a cuatro se redistribuirán las entidades utilizando el mismo criterio de proximidad.

6. Solicitudes

La solicitud de participación se realizará a través del formulario de inscripción ubicado en el siguiente del enlace:

<https://goo.gl/forms/2wHhrccU2nEFrg712>

El plazo para inscribirse en el proyecto **finaliza el lunes 17 de julio**

***Aquellos grupos que estuvieron participando en la pasada convocatoria, y plantean su continuidad en la convocatoria de este año igualmente deberán rellenar el boletín de inscripción con el fin de tener registrado su intención de volver a participar.**

Se rellenará un boletín por profesional participante y no por grupo. Cada profesional de las diferentes entidades ASPACE que conformaban cada uno de los grupos deberá rellenar el boletín indicando la misma área en el que estuvieron participando en el pasado ejercicio.

7. Resolución de la convocatoria

Una vez recibidas las solicitudes, dado que **la gestión del proyecto se hará a través de cada federación autonómica**, se contrastará con cada Federación los grupos conformados y se confirmará desde Confederación ASPACE a cada entidad y Federación de referencia la participación en el proyecto como tarde el **20 de julio**.

Será a partir de esa fecha cuando desde Confederación se firmen los compromisos de participación entre entidades y Federaciones, se desarrollen las concesiones económicas a cada federación autonómica.

El proyecto está financiado por Fundación ONCE. Debido a ello, dado que la ayuda percibida se distribuye por año natural y no por año escolar (tal y como se desarrolla el proyecto) habrá dos partidas presupuestarias:

- De septiembre a diciembre del 2017, con su correspondiente justificación por parte de la Federación autonómica que coordine los grupos en la primera semana de Enero de 2018
- De enero a junio del 2018, con justificación en julio de 2018

Las partidas económicas tendrán la misma cuantía, de manera que dado que en el primer periodo se cuenta con menos meses para ejecutar el proyecto, desde Confederación ASPACE se recomienda que el inicio de los grupos se desarrolle lo antes posible dentro de los plazos que se indican desde Confederación (1 de septiembre de 2017).

Este año como consecuencia de ello, una de las acciones de mejora en este sentido ha sido adelantar la convocatoria para que las entidades puedan ejecutar el proyecto y el gasto generado por el mismo, con mayor amplitud que el pasado año.

8. Ejecución y justificación

Una vez confirmados los grupos, el proyecto tiene como fecha de inicio el 1 de septiembre del 2017 hasta el 29 de junio de 2018. Esta fecha es la oficial para el proyecto, pero cada grupo podrá iniciarse en el momento que esté preparado y organizado. Desde Confederación ASPACE se recomienda ajustarse lo máximo posible a esta fecha de inicio, con el fin de disponer más tiempo para ejecutar el proyecto en la primera fase presupuestaria.

9. Cronograma y fases del proyecto

ACTIVIDAD	FECHAS
Finalización del plazo de inscripciones	17 de Julio de 2017
Confirmación de los grupos por entidades y coordinación con las Federaciones	20 de Julio- 28 de Julio de 2017
Concesiones económicas y firma de compromisos	20 Julio- 28 de Julio de 2017
Desarrollo del plan de trabajo de los grupos y operativa	1 de Septiembre 2017 – 30 de Junio de 2018
Jornada de puesta en común de los grupos de la pasada convocatoria Talento ASPACE 2016-2017	2,3 de Noviembre
1ª Justificación económica por parte de las Federaciones autonómicas	Hasta el 31 de diciembre de 2017 (como máximo en la primera semana de Enero de 2018)
2ª justificación económica por parte de las Federaciones autonómicas	Hasta el 8 de Julio de 2018
Jornada de puesta en común ejercicio 2017-2018	Julio 2018

